



DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

SG DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y OEVV

REFERENCIA
REN-C-1/2019 Resol

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIETADES VEGETALES, DE ESTIMACIÓN DE AYUDAS, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA “PLAN RENOVE” CONVOCATORIA 2019, REGULADAS EN EL REAL DECRETO 704/2017, DE 7 DE JULIO.

El Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, publicó las mencionadas bases que regulan la concesión directa de ayudas del plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. Con fecha 12 de abril de 2019, se publica un extracto de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8, apartados 4 y 5, del Real Decreto 704/2017, formulo la presente propuesta de resolución provisional de concesión y pago de las ayudas:

Primero.- Estimar las siguientes solicitudes, por cumplir todos los requisitos establecidos en los art. 3 y 4 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, y por haber avalado dichos requisitos con las pruebas documentales claras, específicas y actualizadas:

NIF/NIE	Localizador	Cuantía de la subvención
03463605N	XRKRRWS0	7.200,00 €
07962453Z	9B0RG7XM	11.385,00 €
07965756M	UU7QPZN2	20.000,00 €
09266452M	HCS3L5P8	12.000,00 €
09309015H	E1VXSJEZ	13.350,00 €
09312829Z	BB1ACBHG	6.000,00 €
09328209F	R75KDHMA	11.250,00 €
09751653K	K9MDTNRK	9.840,00 €
09762493M	8LX0LLI4	15.240,00 €
09765997J	KEXQX08J	5.100,00 €
11941937S	NCOXEF4C	5.212,80 €
11962999D	3AHWWJ4G	9.000,00 €
12326248L	WE6CI88R	19.500,00 €
12372153Q	JIHU1VEN	7.517,40 €
12388855C	CO08N3WD	6.000,00 €
12762533V	P7YG20E3	15.371,90 €
13166900K	2QNXIR8S	20.000,00 €



NIF/NIE	Localizador	Cuantía de la subvención
17447388W	NFQMLA1X	14.700,00 €
18428950Q	55H8AVOL	1.363,64 €
33419540B	8455ONND	20.000,00 €
44911462Y	5T90TBUK	13.200,00 €
70238711T	ZF1U9RB	20.000,00 €
71138524F	K6ZDN9OY	6.000,00 €
71147680D	7OWMMV83	20.000,00 €
71434828W	FSV6J7H5	6.900,00 €
71437391N	B93JQ2T7	19.800,00 €
72887709L	6O86J8ZJ	9.660,00 €
F47556196	OFULW4KS	20.000,00 €
J09426107	CGPD0H3B	20.000,00 €

Segundo.- De acuerdo al punto 5 del Artículo 8 del Real Decreto 704/2017, la notificación individual de las propuestas de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante inserción en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Tercero.- Se concede un plazo de 10 días para alegaciones, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Madrid

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y OFICINA
ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES

Firmado electrónicamente por:

José Antonio Sobrino Maté